

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0237] [10L/5300-0238] [10L/5300-0240] [10L/5300-0241] [10L/5300-0242] [10L/5300-0334] [10L/5300-0354]  
[10L/5300-0391] [10L/5300-0392] [10L/5300-0393] [10L/5300-0394] [10L/5300-0459] [10L/5300-0460] [10L/5300-0461]  
[10L/5300-0462] [10L/5300-0463] [10L/5300-0473] [10L/5300-0487] [10L/5300-0489] [10L/5300-0490] [10L/5300-0491]  
[10L/5300-0492] [10L/5300-0493] [10L/5300-0494] [10L/5300-0504] [10L/5300-0505] [10L/5300-0506] [10L/5300-0507]  
[10L/5300-0586] [10L/5300-0587] [10L/5300-0588] [10L/5300-0589] [10L/5300-0590] [10L/5300-0623] [10L/5300-0629]  
[10L/5300-0630] [10L/5300-0631] [10L/5300-0632] [10L/5300-0633] [10L/5300-0634] [10L/5300-0635] [10L/5300-0636]  
[10L/5300-0637] [10L/5300-0638] [10L/5300-0639] [10L/5300-0640] [10L/5300-0641] [10L/5300-0739] [10L/5300-0742]  
[10L/5300-0743] [10L/5300-0744] [10L/5300-0745] [10L/5300-0746] [10L/5300-0747] [10L/5300-0748] [10L/5300-0749]  
[10L/5300-0751] [10L/5300-0752] [10L/5300-0753] [10L/5300-0754] [10L/5300-0755] [10L/5300-0756] [10L/5300-0757]

### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

### [10L/5300-0241]

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL PROTOCOLO DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL AVISPÓN ASIÁTICO FIJADOS EN 2018, PRESENTADA POR D.ª MARTA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

"Se informa que los objetivos principales de dicho Protocolo son minimizar los posibles daños a personas y reducir en lo posible el impacto de Vespa velutina en el medio natural y en el rendimiento de las explotaciones apícolas de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El grado de cumplimiento de dichos objetivos debe evaluarse en el medio y largo plazo, plazo que obviamente no se han alcanzado ni siquiera considerando la primera versión del Protocolo del año 2015.

Por otro lado, el planteamiento de la pregunta no considera que el cumplimiento de esos objetivos habría de evaluarse en comparación con la no aplicación de ningún Protocolo. Los miles de nidos retirados con el operativo establecido y financiado por el Gobierno, fundamentalmente a través de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, desde el año 2015; los retirados por los Ayuntamientos aplicando el Protocolo elaborado por la Consejería; o las decenas de miles de reinas capturadas mediante trampeo por los Ayuntamientos, también con financiación del Gobierno Regional, han supuesto sin duda alguna un freno a la expansión de la especie y, por tanto, han reducido los daños en comparación con el escenario de no intervención. El grado de reducción es de imposible valoración sin entrar en especulaciones faltas de rigor."